

ANEXO 1

Paradigmas de sexo y género		
<u>PARADIGMA DEL SEXO</u>	<u>GENERO</u>	<u>PARADIGMA DE GÉNERO</u>
Ha sido históricamente dominante: concibe al género igual a sexo. Género son comportamientos determinados por lo biológico	<i>Relaciones, auto y hetero valoraciones, actitudes comportamientos, roles sociales, posiciones, rasgos de identidad, tareas y demás características que definen lo masculino y lo femenino</i>	Es la concepción emergente. Género son las conductas adquiridas, culturales, modificables
Jerárquicas: dominación, subordinación	Relaciones entre los sexos	Igualdad con respeto a la diferencia
Rígida, excluyente	División del trabajo	Convencional, compartida
Excluyentes: Doméstico (Fem), Público (masc)	Espacios, roles y ámbitos de experiencia	Espacios compartidos
Hombre valioso Mujer inferior	Valoración social de cada género	Masculino y femenino equivalentes
El dominante. Ella exclusiva y/o subordinada	Posición en sistemas de parentesco, producción, ciudadanía y subjetividad	Igualdad

Elaboración propia Evangelina García Prince. 1997

ANEXO 2

68

Nota de la Autora: En el punto 7 de su parte resolutive, el Consenso de Santiago, incluyó entre otros, los párrafos que se insertan a continuación donde se hace mención explícita del enfoque de género. Estos párrafos muestran claramente el tratamiento que la Séptima Conferencia hizo de ese tema. En ellos aparecen conceptos como equidad e igualdad sin clara diferenciación entre ambos o como términos intercambiables o complementarios. Toda la resolución está fuertemente impregnada de sensibilidad a las diferencias de género. Y también muestra que para ese momento, aun no era claro el sentido de lo que hoy se conoce como género en el mainstream o institucionalización del enfoque de género, pese a que se le menciona en alguno de los párrafos. (Los subrayados son nuestros)

7. Propone, (la Conferencia...) tres años después de la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que sirvió de reunión preparatoria regional de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer:

a) Acelerar el proceso de instrumentación y seguimiento de la Plataforma de Acción, del Programa de Acción Regional y del Plan de Acción de la CARICOM, incorporando a las estrategias nacionales de desarrollo las vías de solución al problema de la desigualdad de la mujer a través de políticas públicas y programas nacionales de formación de recursos humanos calificados, programas de empleo productivo, cambios en los programas educacionales, modificaciones legales e incorporación de la perspectiva de género en todos los programas;

b) Aplicar al desarrollo un enfoque integrado que vincule políticas sociales y económicas para el logro de la equidad, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible exige la integración explícita de la perspectiva de género, ya que todos los planes, programas y políticas tienen de hecho una determinada perspectiva de género y sobre esa base deciden los roles de las personas en la sociedad; garantizar que los planes y programas incorporen plenamente (mainstreaming) una adecuada perspectiva de género en las políticas y decisiones, y consideren la distribución equitativa de recursos en la sociedad;

f) Incorporar, mediante la recolección de toda la información estadística desagregada por sexo, el desarrollo de indicadores de género, en especial en los censos nacionales y en las encuestas económicas y de hogares, así como otros registros estadísticos; crear un banco de indicadores de género, actualizable periódicamente;

g) Insistir en la necesidad de que todos los participantes en el proceso de desarrollo adopten un método de trabajo participativo, coherente y coordinado para la aplicación de los planes y programas nacionales de erradicación de la pobreza, en los que se deberá tomar plenamente en cuenta la perspectiva de género;

h) Adoptar un enfoque de género en la planificación de medidas relacionadas con el medio ambiente, con miras a asegurar la incorporación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones y en la evaluación del impacto de los desastres naturales, en vista de la importante contribución de las mujeres al desarrollo económico y social y a la protección del medio ambiente, componentes ambos del desarrollo sustentable, y que se refuerzan mutuamente;

j) Incorporar el análisis de género a los estudios de los movimientos migratorios, en vista de que las cifras muestran una participación cada vez más significativa de las mujeres en ellos; incorporar igualmente el análisis de factores tales como las particulares características que dicha participación impone a este fenómeno, y el impacto que tiene sobre las niñas y los niños; analizar las desigualdades que enfrentan las mujeres en comparación con los varones en las ciudades de acogida, y el hecho de que la migración de los hombres en numerosas comunidades hace depender principalmente de las mujeres la subsistencia de los hogares y el manejo de los recursos; identificar y caracterizar también la migración internacional, y fenómenos emergentes como el de los trabajadores temporales y migrantes y el del traslado dentro de las ciudades o de una ciudad a otra, que han adquirido en las últimas décadas una importancia creciente;

l) Promover la promulgación y revisión de la normativa de los países sobre la situación de las personas refugiadas y desarraigadas, para que incorpore la perspectiva de género e incluya explícitamente el reconocimiento de la persecución por razones de género como uno de los motivos para que una persona sea reconocida como refugiada;

o) A fin de acelerar el logro de la equidad de género en la esfera política, en las direcciones, comisiones y otras instancias políticas y en el otorgamiento de honores y premios nacionales, dar mayor consideración a la adopción de acciones afirmativas y positivas, incluyendo mecanismos tales como el establecimiento de un porcentaje mínimo de representación de ambos sexos, teniendo en cuenta que los gobiernos de algunos países ya han accedido a hacerlo;

w, x, y, z, aa, bb ...

cc) Desarrollar materiales didácticos, metodologías y programas de estudio adecuados en términos de género, así como programas de capacitación de maestros que permitan eliminar los estereotipos de género y ofrecer educación y capacitación no discriminatorias orientadas al desarrollo físico e intelectual de niñas y niños, reconociendo que la capacitación de maestros es un elemento esencial de los programas adecuados desde el punto de vista del género para eliminar la diferencia de expectativas con respecto a las niñas y los niños que refuerzan la división del trabajo en función del sexo; favorecer investigaciones sobre técnicas que permitan ampliar la capacidad de los maestros para impartir instrucción en la que se tenga en cuenta la dimensión de género, dándoles amplia difusión con el objeto de contribuir al desarrollo de programas de estudio multiculturales en los que se tome en cuenta la dimensión de género en todos los campos;

ff) Realizar programas regulares de capacitación sobre conciencia de género y planificación con perspectiva de género para funcionarios públicos, del gobierno nacional y los gobiernos locales, para ayudarles a analizar los diferentes efectos que tienen las políticas y los programas sectoriales para hombres y mujeres, y para garantizar la igualdad de oportunidades;

gg) Agilizar la adopción de medidas con el objeto de fomentar una política activa y explícita de incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas que se adopten en todas las esferas políticas, económicas y sociales, mediante lo siguiente:

- i) análisis y planificación con perspectiva de género;
- ii) sistemas de dirección con enfoque de género;
- iii) evaluación de los resultados en términos de género;

hh) Formular e implementar a nivel nacional programas piloto que apliquen la dimensión de género en el proceso de planificación, por ejemplo sobre erradicación de la pobreza que supone un enfoque multisectorial, a fin de valorar la viabilidad y efectividad de este tipo de planificación;

ss) Respalda las propuestas que hacen hincapié en la educación para el ejercicio de la plena ciudadanía y procurar que los gobiernos garanticen, por intermedio de las oficinas de la mujer y en colaboración con organizaciones de la sociedad, la realización de programas de capacitación sobre liderazgo dirigidos a mujeres para el desempeño de cargos públicos; dichos programas deberían permitir el desarrollo de la autoestima y la capacidad técnica y política de las mujeres gestoras de políticas públicas, con una perspectiva de género;

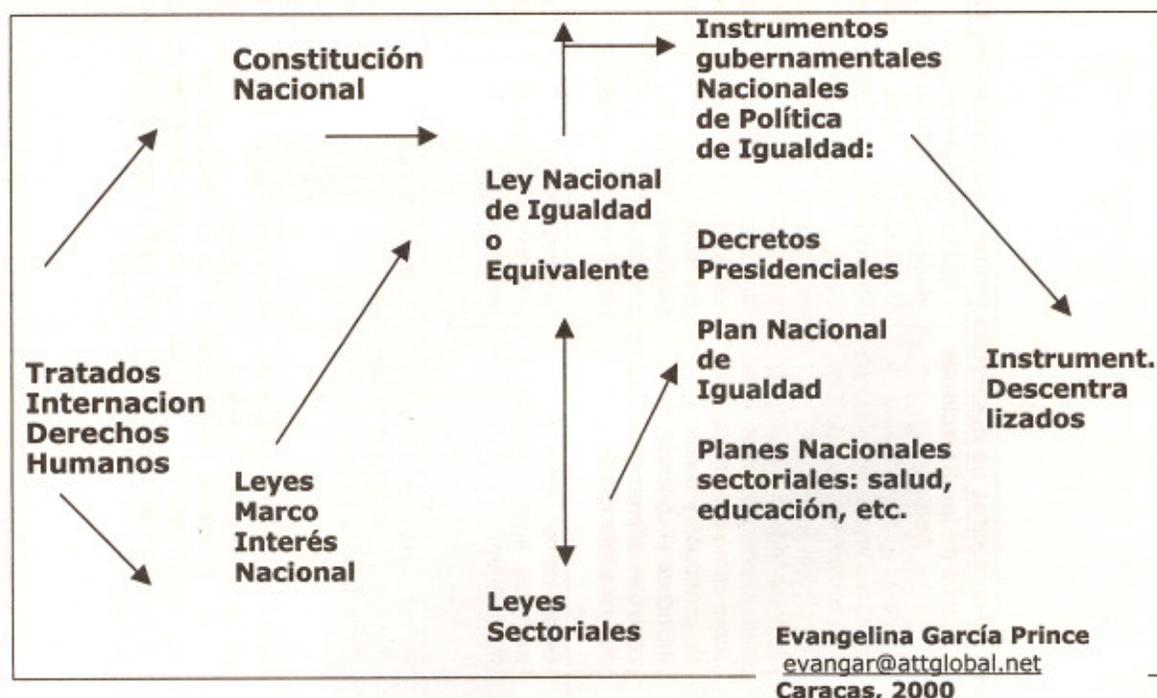
ANEXO 3

Marcos conceptuales para el análisis de género en contextos de desarrollo (Miller y Razavi UNDP) Trad. EGP.					
	Marco de roles de género	Modelo del triple rol	Marco de las Relaciones Sociales	Análisis económico neoclásico feminista	Análisis económico feminista crítico
Conceptualización de género	Focalizado en roles, actividades, acceso y control sobre los ingresos y otros recursos, diferenciados por género. Subconceptualización de las dinámicas de cooperación y conflicto en las Relaciones de Género	Introduce el concepto del triple rol de las mujeres: productivo, reproductivo y de manejo comunitario. Focalizado principalmente en acceso y control sobre recursos tangibles. Desarrollo de la distinción entre necesidades prácticas y estratégicas.	Atención a las normas y prácticas institucionales que constituyen las Rel. de Gen, como relaciones de desigualdad; la división de trabajo por género es vista como una forma social de conexión y conflicto; introduce el concepto de controles diferenciados sobre recursos intangibles	Focalizado en roles diferenciados de género, acceso y control sobre recursos. El trabajo reproductivo es caracterizado como restricción al tiempo de las mujeres. Subconceptualiza la dinámica de las rel. De poder entre los géneros.	La división del trabajo por género deriva de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. El hogar doméstico es visto como espacio de cooperación y conflicto
Visión del desarrollo	Integracionista y optimista respecto al mercado	Crítica implícita al mercado, se le reconoce potencial transformador	Escepticismo frente al mercado. Agenda setting. Mainstream	Integracionista y optimista respecto al mercado	Esceptico al mercado. Conceptualiza la interdependencia entre economía productiva y reproductiva.
Alcance institucional	Lo doméstico, el hogar	Hogar y comunidad	Hogar, comunidad, Estado, mercado, instituciones de desarrollo	Hogar y mercado	Desarrolla marco analítico micro, meso y macro que articula hogar, comunidad, Estado, mercado, instituciones de desarrollo
Intervenciones de desarrollo	A escala de proyectos	A escalas de proyectos y sectorial	Potencialmente a escalas de proyecto, sectorial y macro	Macroeconómico (y sectorial)	Macroeconómico (y sectorial)
Aplicaciones	Empleado ampliamente por USAID, CIDA, PNUD, BM. Algunas como USAID están llevando el enfoque más allá del nivel de proyectos	ONGs como Christian Aid y agencias de desarrollo como ODA, Norad, ASDI, OIT, UNIFEM, FAO, UK	Sussex lo emplea para trabajo con investigadores. Algunos aspectos tomados por PNUD, OXFAM.	No ha sido tomado por agencias de desarrollo. El BM ha tomado algunas notas	No ha sido tomado por agencias de desarrollo. Algunas notas tomadas para materiales de entrenamiento por UNDP, CIDA

ANEXO 4

HACIA UN MARCO COHERENTE DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

72



Tomado del documento "GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS", por Evangelina García Prince. Presentado como ponencia en el Seminario "Un Modelo Democrático de País con Perspectiva de Género", convocado por el Foro por la Equidad de Género y la Fundación Federich Ebert. Caracas, septiembre 2002.

ANEXO 5: ELEMENTOS DE REFERENCIA PARA AGENDA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

<u>COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL ESTADO</u>	<u>COMPROMISOS NACIONALES DEL ESTADO</u>
<p>TRATADOS INTERNACIONALES DE DD HH</p> <p>CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.</p> <p>PLATAFORMA DE ACCIÓN. IV CONFERENCIA DE LA MUJER. BEIJING 1995</p> <p>CONFERENCIAS MUNDIALES: AMBIENTE, DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN, CUMBRE SOCIAL, URBANA, ETC.</p> <p>CUMBRES IBEROAMERICANAS DE PRESIDENTES Y JEFES DE ESTADO. VI SOBRE GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.</p> <p>CUMBRES INTERAMERICANAS DE PRESIDENTES: MIAMI Y CHILE. TEMA 18</p> <p>ACUERDOS SUBREGIONALES ANDINOS, G8, ETC.</p> <p>REDES LAT/AM. Y SURAM. DE ORG. GUB. DE LA MUJER.</p> <p>ACUERDOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REGIONAL Y BILATERAL</p>	<p>CONSTITUCION NACIONAL</p> <p>LEYES MACRO DE ALCANCE SOCIAL GENERAL</p> <p>LEYES SECTORIALES</p> <p>AGENDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA</p> <p>DIAGNÓSTICOS</p>